72196 | 08/21

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Ciudad de México, a 31 de agosto del 2021.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209
Col. Jardines de la Montaña, Ciudad de México, 14210.

Atención: José Guadalupe Galicia Barrios.- Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos.

Asunto: Informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema Administración con número de Autorización ASEA-SEE18F20C/AI0221

El suscrito, en nombre y representación de SHELL EXPLORACION Y EXTRACCION DE MEXICO, S.A. DE C.V. (indistintamente el "Regulado" o "SEEM"), con Clave Única de Registro de Regulado ASEA-SEE18F20C, y cuya personalidad ha sido debidamente acreditada ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), como puede verificarse en el expediente correspondiente en dicha entidad, señalando el correo electrónico

Correo electrónico de persona física, datos protegidos conforme al Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

clase de documentos y notificaciones relacionados con el presente escrito, conforme lo señala el artículo 3

Nombres y firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

[redacted]

En cumplimiento a lo establecido en los TÉRMINOS PRIMERO, SÉPTIMO y DÉCIMO de la Autorización del Sistema de Administración a Implementar con número ASEA-SEE18F20C/AI0221 de fecha 3 de febrero de 2021, notificada el 4 de febrero de 2021; y en los artículos 27 y 29 del *"Acuerdo por el que se modifican y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2020 (las "Disposiciones SASISOPA") en los cuales se señala que a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del Programa de Implementación se deberán ingresar informes semestrales de cumplimiento de dicho Programa dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido, así como entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de las Disposiciones SASISOPA en los tiempos señalados en el Programa de implementación, es que adjunto al presente escrito se anexa:

I. El Programa de Implementación actualizado en cuanto a los tiempos calendarizados originalmente propuestos para el Proyecto en el Área Contractual AP-PG06, el cual se encuentra firmado por el Representante Legal de SEEM. Lo anterior, considerando que la fecha de conclusión de la perforación del pozo fue 11 de mayo de 2021, lo cual modificó algunas de las actividades a implementar (estas actividades se encuentran señaladas en la columna "Comentario a ASEA" del Programa de Implementación), y

II. Un dispositivo de almacenamiento electrónico (USB), con contraseña *(Reporte1P6)*, el cual contiene la siguiente información:

A. El Programa de Implementación actualizado en cuanto a los tiempos calendarizados originalmente propuestos para el Proyecto en el Área Contractual AP-PG06, el cual se encuentra firmado por el Representante Legal de SEEM (Carpeta 0). Asimismo, se anexa la versión editable en Excel de este Programa de Implementación.

B. [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

[redacted]

C. [redacted]

comprendido entre el 2 de diciembre de 2019 al 4 de agosto de 2021 (Carpeta 2).

[redacted]

De las 20 actividades restantes no ha fenecido en el tiempo para realizarlas de acuerdo a los

[redacted]

Descripción de Evidencia del Programa de Implementación anexo en la Carpeta 1.

D. Los siguientes documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de las Disposiciones SASISOPA (carpeta "3") que a 1 de enero de 2021 se han cumplido:

[redacted]

II.1 Respecto al listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la

[redacted]

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

[redacted]

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II.2 [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

II.3 En lo que respecta a la presentación del programa quinquenal del Análisis de Riesgos, para este Proyecto no es necesario contar con dicho programa dado que:

i. Las actividades a desarrollar en el Proyecto son actividades de exploración de hidrocarburos.

ii. Las actividades de exploración de hidrocarburos consisten en la perforación de [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

II.4 *"Procedimiento para la administración de peligros, riesgos y aspectos ambientales"*, [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Ambientales, Evaluación de Impactos Ambientales y Determinación de Controles", código

IV.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

IV.2

V.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

V.2

V.3 En relación a la presentación de un *"Plan de atención a las acciones necesarias en caso*

V.4 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

[redacted]
Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

VI.1 [redacted]
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VII.1 [redacted]
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VII.2 Matriz de necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento y criterios de [redacted]
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VIII.1 [redacted]
Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración;

VIII.2 [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VIII.3 [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

IX.1 [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

X.1 [redacted]

X.2 [redacted]

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

X.3 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XI.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XI.2 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XI.3

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

XI.4 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XII.1

XII.2 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XIII.1

i. Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

ii.

iii.

iv.

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

[redacted]

v. Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XIV.1 Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XIV.2 [redacted]

XV.1 [redacted]

Shell Exploracion y Extraccion de México, S.A. de C.V.

[redacted]

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros;
d) Los resultados de la participación y consulta;
e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;
f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;
g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;
h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias;
i) El desempeño del Sistema de Administración;
j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;
k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;
l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y
m) Las recomendaciones para la mejora continua.

XVI. 1 [redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Por lo a [redacted]

PRIMERO. Tener por presentado el presente escrito y por reconocida la personalidad con la que me ostento.

[redacted]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Administración número ASEA-SEE-UI-20C/A022 fue fecha 8 de febrero de 2021.

TERCERO. Tener por presentados y cumplidos en tiempo y forma, los documentos a los que hace referencia el Apartado B del Anexo IV de las "*Disposiciones Administrativas de Carácter General que*

Shell Explorocion y Extraccion de /IMxico, S.A. de C.V.

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

[redacted]

establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguadad lnduslria/, Seguridad Operativa y Protección alMedio Ambiente aplicables a las actividades delSector Hidrocarburos que seindican", de conformidad con lo establecido en los arlicu!os 27 y 29 de dichos Disposiciones.

CUARTO. Tener por presentado y actualizado el Programa de Implementación del Sistema de Administración del Área Conlroctuol AP-PG06.

Sin más por el momento, recibo un cordial saludo.

Atentamente,

SHEII EXPLORACION Y EXTRACCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Julián G errero Iborguengoytio

Re resentonte legal

Anexos Cit.

En *este* ocio dedo1omos o lo ASEA que este documento y/o todos y codo uno de sus anexos se presentan sólo poro los efectos indicados en el mismo y no paro su divulgación o terceros; par lo lon:o, de conformidad con los orliculos 106, 109, 116, 120 de lo ley General de T1onspa,encio y Acceso o lo lnl01moción Público y los artículos 98, 113, 117, de lo ley Federal de Transparencia y Acceso o lo Info1moción Público y su Reg!omenlo, lo información de este documento se dosifico y deberá considerarse como •confidencial' pues lo mismo se 1efiere o información do !os sociedodes y ocios y hechos legales, personales. odministrolivos, comerciales y/o económicos que pueden ser utilizoclos indebiclomente par lerceros no oulorizodos. Si cuo!quie, información y/o documentoción, o cualquier dolo, sección, exJroclo de los mismos son *objeto* de uno solicitud de tronspo,encio, el recepto, de dicho solicitud deberá obtener el consentimiento par escrito de SEEM, p1evio o cualquier publícocián,